



Ministerio de Justicia
Secretaría de Asuntos Registrales
Dirección Nacional de los
Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y Créditos Prendarios

BUENOS AIRES, 05 JUL 1995

CIRCULAR D.R. Nº 19

SEÑOR ENCARGADO
REGISTRO SECCIONAL
CAPITAL FEDERAL

REF: CONV. DE COMPLEMENTACION DE
SERVICIOS SUSCRITO CON LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES. - EXPTE. 037488.-

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., con el objeto de remitirle la Resolución 804/DGR/95 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que establece como fechas de vencimiento para el pago de la cuota 04/95 de Patentes sobre vehículos en General los días 19 y 24 de Julio, de los dominios con terminación par e impar respectivamente, y cuyas Altas OKm. correspondan al primer trámite del año en curso.

Saludo a Ud. muy atte.-

D.N.R.N. P.A. y C.P.
<i>[Firma]</i>

RICARDO BERGER
Jefe Depto. Rentas